



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.

Comité de Transparencia

Número: ACT/CTCIDE/24/2020

de llevar a ca 15:20 horas,	s del Comité de Transparencia sesionaron el día 16 de octubre del año 2020 ¹ , con el objeto bo la 24ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las con la participación de todas las integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se siguientes personas:
•	Mtra. Leticia Raquel Real Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia
•	Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE

Participó como invitada la Dra. María Solange Maqueo Ramírez, Profesora Investigadora de la División de Estudios Jurídicos, invitada permanente con voz, pero sin derecho a voto.

Y sometió el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Mtra. Dimpna Gisela Morales González, Coordinadora de Archivo en el CIDE ------

- 1.- Lista de asistencia.
 - 1.1. Declaratoria de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Puntos a desahogar:
 - 3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de las versiones públicas de las actas del CAAD 2019-2020.

¹ De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014

Q.







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria". DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.	En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación a Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titula de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos.
2.	En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión

3. En relación con el punto 3.1, a solicitud de la Secretaría Académica, la Unidad de Transparencia recibió las versiones públicas de las actas del CAAD de 2019-2020, para que se sometan a aprobación del comité, dado que incluye información que debe ser clasificada por tratarse de datos personales. Una vez aprobadas las versiones públicas se pretende hacer su publicación en la página del CIDE.

Por lo anterior, se sometieron a consideración del Comité las versiones públicas preparadas por la Secretaría Académica, y se indica el fundamento y motivación para la clasificación:

Información	Fundamento y motivación para la
clasificada	clasificación de información
Datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable	Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Después de dar revisión a las versiones públicas, el Órgano Interno de Control realizó las siguientes precisiones:

- 1.- En todas las actas se encuentran censurados nombres de quienes son académicos o directores de divisiones, deberán hacerse públicos considerando que todos son servidores públicos en términos de lo señalados por el artículo 108 constitucional.
- 2.- Respecto de los proyectos presentados por el Centro CLEAR, deberán especificar bajo qué régimen se encuentran contratados las personas que prestan los servicios en el mismo y con base en ello, se definirá si deben testarse la información referente a ellos.
- 3.- En el acta de la Sesión celebrada el 05 de febrero de 2019, no se tienen comentarios.

Con relación a las versiones públicas propuestas para las actas del CAAD correspondientes al ejercicio 2020, se realizan las siguientes observaciones:

No.

f

A

Q.

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu



2020 LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

- 1.- Respecto de las sesiones celebradas en el periodo de enero al 09 de marzo de 2020, citar el razonamiento para que éstas, no se encuentren debidamente firmadas, ya que en las fechas referidas aún no se habían decretado las medidas de suspensión de actividades presenciales. No obstante, lo anterior señala que son medidas emitidas por las autoridades del CIDE, favor de señalar los comunicados y acompañar a la presente acta los mismos, considerando que las sesiones en los generales, lo primero que se indica es la firma del acta anterior y se enfatiza como acta ya firmada.
- 2.- Nuevamente se reitera el no testar los nombres de académicos o directores o personal del CIDE, considerando que todos son servidores públicos en términos del artículo 108 de nuestra carta magna.
- 3.- Respecto de los proyectos presentados por el Centro CLEAR, deberán especificar bajo qué régimen se encuentran contratados las personas que prestan los servicios en el mismo y con base en ello, se definirá si deben testarse la información referente a ellos.
- 4.- En el acta del CAAD de la sesión celebrada el 18 de mayo de 2020, en el punto 2.1, deberá permanecer testada considerando que el nombre de la persona refiera a un alumno.
- 5.- En las actas de las sesiones del 20 y 28 de julio de 2020, sin comentarios.
- 6.- Para el acta del 07 de septiembre de 2020, el punto 2.3 deberá continuar censurado por ser estudiantes, en lo demás se aplicará lo relativo a los servidores públicos.

La Unidad de Transparencia comunicó a la Secretaría Académica los comentarios derivados de la revisión que hizo el Comité a las versiones públicas, e instruyó atenderlos. Por su parte, la Secretaría Académica envió nuevamente las actas con las observaciones atendidas y realizó las siguientes aclaraciones:

"Todos los archivos aparecen en versión PDF, con carácter de "público" considerando que todas las personas que se mencionan en los asuntos son servidores públicos, en términos de lo señalado por el artículo 108 constitucional. Asimismo, en todas las actas, usted encontrará como primer punto de los "Asuntos Generales" que el acta de la sesión anterior fue firmada; sin embargo, se ha priorizado que el archivo físico cuente con firmas autógrafas y eso no ha podido ocurrir debido a la pandemia y a que no estamos teniendo las sesiones presenciales.

Por lo anterior, las actas de marzo a septiembre 2020 cuentan con la leyenda "Esta acta no contiene firmas debido a las medidas de suspensión de actividades presenciales, dictadas por las autoridades del CIDE por la pandemia COVID-19", misma que se eliminará para fines de archivo físico y en tanto retomemos actividades presenciales con las firmas autógrafas.

En el caso de las actas con asuntos relacionados a Alumnos CIDE, me permito enfatizar que en las actas aparece la matrícula; este dato no revela la identidad o datos personales de los alumnos."

f

Æ.

2020

Carretera México-Toluca No. 3655, Col. Lomas de Santa Fe, CP. 01210, CDMX. México Tel: (55) 5727 9800 www.cide.edu



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Por su parte, la Dra. María Maqueo indicó lo siguiente:

"En general no tengo comentarios sobre las actas. No obstante, sugiero que se reconsidere la necesidad de testar los números de matrícula de estudiantes, toda vez que aun cuando no identifican de manera directa a la persona, la hacen identificable, por lo que se trata de datos personales sujetos al deber de confidencialidad."

La Mtra. Julieta, coincidió con la observación vertida respecto del número de matrícula, por lo que espero la respuesta o aplicación del comentario vertido, por la Doctora María Solange.

La Unidad de Transparencia comunicó a la Secretaría Académica los comentarios derivados de la nueva revisión que hizo el Comité a las versiones públicas, e instruyó atenderlos. La Secretaría Académica envió nuevamente las actas con las observaciones atendidas.

Una vez atendidos los comentarios anteriores, el Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en <u>forma unánime confirmó la clasificación de información</u> realizada en las versiones públicas.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la vigésima cuarta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veinte del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 20:17 horas del día 02 de noviembre de 2020.--

MTRA. LETICIA RAQUEL REAL RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

MTRA. DIMPNA CISELA MORALES

GONZÁLEZ COORDINADORA DE ARCHIVO MTRA. JULIETA PROA SANTOYO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

DRA. MARÍA SOLANGE MAQUEO RAMÍREZ INVITADA

